

PLAN DE TRABAJO 2022-2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PLAN TRABAJO 2022-2025

***DRA. EN DERECHO CARLOTA
OLIVIA DE LAS CASAS VEGA***

***CANDIDATA A DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS***

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6
<i>MISIÓN</i>	7
<i>VISIÓN</i>	7
<i>VALORES</i>	7
DIAGNOSTICO	8
EJE 1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	11
<i>a).- Cultura de la legalidad.</i>	12
<i>b) Igualdad y no discriminación</i>	13
<i>c) Cero tolerancia al acoso</i>	14
EJE 2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FACULTAD	16
<i>a) Recursos de la Facultad y rendición de cuentas.</i>	17
EJE 3.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN	21
EJE 4. DEMOCRATIZACION DE LA FACULTAD	22
EJE 5.- EXCELENCIA ACADEMICA	24
<i>a) Formación y desarrollo académico</i>	25
<i>b) Capacitación</i>	26

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

<i>c) Desarrollo estudiantil.....</i>	<i>28</i>
<i>d) Competitividad.....</i>	<i>30</i>
<i>e) Internacionalización.....</i>	<i>33</i>
<i>f) Investigación.....</i>	<i>35</i>
<i>g).-Licenciatura en Derecho.....</i>	<i>36</i>
<i>h).- Ciencias Políticas.....</i>	<i>37</i>
<i>i).- Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses.....</i>	<i>39</i>
<i>j) Posgrados.....</i>	<i>40</i>
<i>k) Programa de Creación para la Oferta de Especialidades.....</i>	<i>42</i>
EJE 6. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.....	43
EJE 7.- FACULTAD SUSTENTABLE Y AUTOGENERACION DE RECURSOS.....	45
CONSIDERACIONES FINALES.....	46

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos se ha consolidado como un ente por excelencia en la impartición de la educación, indispensable en nuestra sociedad, ya que su función como organismo público autónomo del Estado de Morelos, radica en la prestación de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios. Así podemos comprender con certeza que la finalidad de la Universidad es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura.

La educación es un factor necesario para garantizar una sociedad justa, democrática y libre, pues esta constituye una de las condiciones de mayor relevancia para asegurar la igualdad de oportunidades en el goce de diversos derechos fundamentales, en el acceso igualitario y equitativo a otros bienes sociales.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es uno de los grandes pilares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ya que representa una de las unidades académicas cruciales para la generación de profesionistas en el Estado de Morelos. Por lo que esta mantiene una función trascendental, en el desarrollo del proyecto social y cultural más importante del Estado Libre y Soberano de Morelos. El cual tiene por objeto principal la formación de profesionistas con un sentido ético-humanista, reflexivos y críticos, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y la ciencia, así como el ser capaces de incursionar en el mercado laboral tanto privado como público.

Existe el deber de aportar y auxiliar en los procesos actuales de transformación, políticos y sociales, mediante la aportación de herramientas, las cuales no deben consistir únicamente en instrumentos teóricos o técnicos, sino también mediante la implementación de la crítica abordada desde ópticas lógicas, humanas y bajo un aspecto interdisciplinario; dentro de los que destacan, el respeto a los derechos humanos.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, recae un claro deber de formar profesionistas, con un sentido ético-humanista, reflexivo y crítico, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y las ciencias sociales, a fin de que puedan desempeñarse como litigantes, servidores públicos, mediadores, legisladores, defensores de derechos humanos, investigadores, profesores, difusores del conocimiento y de la ciencia social, para que cada uno desde su esfera social y laboral, puedan aportar a la resolución de las principales problemáticas en el ámbito nacional e internacional.

Con base en la experiencia que he adquirido en mis más de 28 años como catedrática y estudiosa de las ciencias jurídicas y sociales, he podido percatarme que los directivos a menudo suelen perder de vista que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como ente integrante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se encuentra conformada por una comunidad universitaria, la cual está integrada tanto por los estudiantes, como por los trabajadores académicos y administrativos, los cuales cuentan con diferentes derechos y obligaciones, y que si bien es cierto, tienen algunas necesidades o atribuciones en común, también es cierto que la mayoría de estas necesidades son totalmente distintas. Necesidades que deben ser tomadas en consideración a efecto de que las actividades académicas puedan desarrollarse de forma eficiente y armónica. Esto último en razón de que existe una interdependencia entre las actividades que desarrollan los grupos integrantes de nuestra comunidad universitaria para que puedan cumplirse con excelencia y eficiencia, los fines universitarios encomendado esta facultad; es decir, para que nuestro sistema universitario funcione cabalmente, es imperativo que los tanto los alumnos, como los docentes y administrativos, realicen eficazmente sus deberes y se atiendan sus necesidades particulares como grupos integrantes de la comunidad universitaria. Al grado de que si existe una deficiencia que restrinja, limite o entorpezca la labor de alguno de los tres grupos que integran la comunidad universitaria, producirá como consecuencia la afectación, perjuicio y declive del resto.

El presente plan de trabajo tiene como propósito exponer los principales retos que atraviesa

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de un estudio detallado de las fortalezas y las debilidades con las que actualmente cuenta la Facultad, a la luz de la problemáticas que en la realidad social se enfrenta; partiendo de un planteamiento concreto de estrategias dirigidas especialmente a posibilitar las condiciones para lograr un formación profesional, que permita a los estudiantes de la facultad enfrentar los problemas de la actualidad en la que está situada la Facultad y toda la Universidad.

Por lo tanto, la presente propuesta de Plan de Trabajo para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encuentra estrictamente vinculado al Plan de Desarrollo Institucional y al Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el cual se desarrollan las líneas maestras que nos permitirán alcanzar los retos, consolidar las fortalezas y remediar las debilidades que obstaculizan el desarrollo integral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La misión y visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se encuentran directamente vinculada a la visión y misión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, conceptualizada y plasmada el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, con la particularidad que el tratarse de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para tener una enseñanza de calidad como condición para la excelencia, es necesario disponer de una amplia variedad áreas de conocimiento que promuevan el pensamiento crítico, con una visión ética, tecnológica, ecológica, social y humana. Esta visión es la que se pretende dar a las y los estudiantes de la Facultad, a fin de formar juristas, abogados postulantes, funcionarios públicos, docentes e investigadores que puedan ejercer un liderazgo técnico y científico, fomentando los valores de igualdad, justicia, equidad y fraternidad; promoviendo la investigación, la libre difusión de ideas, la cultura de la legalidad, la trasmisión del conocimiento e innovación.

MISIÓN

La UAEM es concebida como una institución educativa que forma a los profesionales en los niveles tanto Medio Superior, como Superior, con el fin de que sean líderes académicos en la investigación y desarrollo. Con esto la Universidad contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión son efectuadas con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta manera es que, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática que se encuentra en constante movimiento.

VISIÓN

La visión de la Universidad acorde con el Plan de Desarrollo Institucional de la UAEM es consolidarla como una institución de excelencia académica, sustentable, incluyente y segura, reconocida por la calidad de sus egresados, el impacto de su investigación, la vinculación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, posicionada en los niveles estatal, regional, nacional e internacional, en un mundo interconectado a través de la innovación educativa y la economía del conocimiento. La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global.¹

VALORES

En armonía con el PIDE 2018-2023, el presente Plan de Trabajo para la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, acoge los valores universitarios plasmados en el Código ético universitario enfocados en respuesta a un contexto dinámico, sobre los valores que deben regir

¹ Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023.

el quehacer académico y administrativo. Estos valores se encuentran establecidos en el Código ético universitario², que es la normativa de mayor jerarquía en su tipo en la UAEM y cuya implementación constituye un paso trascendente para consolidar en nuestra institución la eticidad, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas: la solidaridad, la eticidad, el compromiso, la honestidad, la libertad, la justicia y la responsabilidad social, constituyen los valores que deben regir a la vida universitaria.

DIAGNOSTICO

Las Universidades Autónomas del Estado de Morelos, tienen un impacto trascendental en nuestra sociedad, las universidades son especialmente distinguidas como un reflejo de la realidad social de nuestro estado, y en especial la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la cual se encuentra depositado el pensamiento crítico, en el que se forman la mayoría de las propuestas de los grandes desafíos que ha afrontado nuestro estado.

En un contexto en el que pudimos presenciar un suceso histórico como lo es la emergencia sanitaria provocada con motivo del virus SARS Cov2, que ha transformado directamente la vida de las personas y su cotidianidad, así como a ocasionado una disrupción en la multiplicidad de áreas del conocimiento y la forma de la enseñanza, las nuevas formas de migración forzada al mundo digital y de reorganización laboral que se tradujo en el tránsito acelerado.

Las actividades académicas y administrativas de nuestra Facultad, se adaptaron a la nueva realidad a fin de preservar el bienestar de la comunidad universitaria y de permitir continuar con la impartición de enseñanza, se implementaron estrategias de educación a distancia que gracias al trabajo en conjunto catedrático y alumno, así como del personal administrativo, permitió continuar funcionando a la facultad.

Lo anterior implicó nuevos desafíos trascendentales de cara a los estragos generados por

² "Código ético universitario", Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará", año XXII, núm. 98, 2017, pp. 2-4, <https://bit.ly/2xHWNvQ>

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

la pandemia para la administración que se traducen en no conformarse con las dinámicas actuales, sino que, además es imperioso desarrollar nuevas capacidades académicas y administrativas de modo que logremos impulsar a los estudiantes como los profesionistas que necesita nuestra nación para atender las grandes problemáticas que el país afronta.

Asimismo, en los últimos años, nuestro estado y el país completo, se han vuelto en una serie de reformas al marco jurídico constitucional, precedidas por una serie de modificaciones a las leyes estatales para armonizar su contenido.

Tales reformas han trascendido tanto en aspectos dogmáticos como orgánicos, la reforma en materia de derechos de junio de 2011, la transición al relativamente nuevo sistema de enjuiciamiento oral, no sólo en el ámbito penal acusatorio, sino en las áreas civil, mercantil, familiar y laboral, o de los procesos jurisdiccionales virtuales, en el área fiscal, administrativa y de amparo, entre otras.

En poco tiempo nos hemos visto envueltos en una gran cantidad de reformas que están transformando el orden jurídico del país, obligan a las instituciones de enseñanza del derecho y las ciencias sociales a actualizarse diligentemente, eficaz a fin de brindar un servicio educativo de la calidad.

La Facultad de Derecho ha sido el principal ente encargado de formar a los juristas más eminentes en el estado, en esta fueron sentadas las bases, de la enseñanza del derecho en nuestro estado.

Actualmente la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales imparte de la Licenciatura en Derecho (presencial), Licenciatura en Derecho (virtual), Licenciatura en Ciencias Políticas y Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses. En cuanto a posgrados se imparte la Maestría en Derecho y el Doctorado en Derecho y Globalización reconocidos ante Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Sin duda alguna podemos reconocer que, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se han realizado grandes cosas en favor de la enseñanza de las ciencias jurídicas. Pero el

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

pensamiento crítico que tanto caracteriza por excelencia al universitario nos obliga también a reconocer que no es suficiente, que existen fallas, que existen problemas que se deben atender de forma inmediata. La autocrítica es uno de los medios para alcanzar la excelencia.

En ambiente de alto nivel académico, no hay cabida para la simulación, no hay lugar para el autoengaño. Si lo que pretendemos es constituirnos en un centro de formación académica del más alto nivel, tanto nacional como internacional, debemos atender las problemáticas que aquejan a nuestra Facultad.

Durante mis más de veintiocho años como docente en la Facultad y por la interacción cotidiana con el alumnado y el profesorado, he podido percatarme de un frecuente descontento social en nuestra comunidad estudiantil. La unilateralidad en la toma de decisiones, la arbitrariedad, la discriminación, la desigualdad, la falta de transparencia, la corrupción interna, la falta de apoyos, son tan solo unos de los muchos problemas de los que frecuentemente se habla en las aulas y que administraciones pasadas han ignorado o simplemente no han querido atender. Estos problemas resultan especialmente preocupantes, puesto que obstaculizan el buen funcionamiento de la actividad educativa en la Facultad y atentan directamente en contra de los principios y valores de la vida universitaria.

Se percibe una serie de constantes reclamos para evitar la improvisación y las prácticas que se dirigen más hacia los compromisos políticos, que a la enseñanza a la capacidad y a la experiencia académica y profesional, a la hora de designar a un maestro. La experiencia de haber sido catedrática de la Facultad por más de 28 años, me ha permitido conocer las fortalezas, las debilidades y los retos a los que se enfrenta nuestra Facultad, considero que deben implementarse medidas certeras y efectivas para dar solución y abatir las causas y problemáticas que afectan a nuestra facultad.

Históricamente nuestra Facultad sentó las bases y la serie de principios que dieron pauta a la enseñanza del Derecho y las Ciencias Sociales, en nuestro estado. La Facultad de Derecho debe recuperar ese lugar como pilar en la enseñanza del derecho, de ser un estandarte de nuestro estado frente a las grandes transformaciones del devenir jurídico en nuestro país.

EJE 1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, como la máxima institución de formación de licenciados en derecho en el Estado de Morelos, tiene el compromiso con la sociedad de implementar un modelo de enseñanza ajustado al nuevo paradigma constitucional y al respeto a los Derechos Humanos. Lo cual implica que la Máxima Casa de estudios no solo debe limitarse a impartir estas enseñanzas, además debe asumir el compromiso de predicar con el ejemplo el respeto a los Derechos Humanos.

Esto entraña que la Facultad debe ser la unidad académica ejemplar de la UAEM, en el respeto a todos los Derechos Humanos de los estudiantes, docentes y administrativos que integran la comunidad universitaria de la Facultad. Puesto que, para alcanzar el objetivo encomendado a la universidad del fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura. La facultad no solo debe acortar su actuación meramente a la enseñanza de los Derechos Humanos, más bien, debe llevar a la práctica e implementar estas enseñanzas en la vida diaria de la Facultad. Para así cumplir con su objetivo primordial de insertarse eficiente y creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el cual se tienen que ejercer una continua función en la crítica para la construcción de proyectos con innovación y líneas de investigación enfocadas en el desarrollo humano.

La Facultad debe ser la piedra angular de la Universidad en la aplicación, respeto, observancia, promoción y protección de los derechos humanos de su propia comunidad, lo cual dará pauta a que inmersos en esta sinergia de cambio, contagiadas por la amplia protección a los derechos humanos se genere un reflejo de esta dinámica en la sociedad y a lo largo de las facultades hermanas.

a). - Cultura de la legalidad.

La cultura de la legalidad se obtiene a partir de un conjunto de acciones, desde las que realizan los integrantes de una sociedad civilizada, hasta las que son realizadas por los estudiosos de las ciencias jurídicas. Para que pueda considerarse que existe una cultura de la legalidad no basta con la existencia de las normas, sino que además es requisito indispensable la publicidad y difusión de los derechos, las obligaciones de las autoridades y de los gobernados, la publicidad del marco normativo, el respeto irrestricto por parte de las autoridades con los miembros de la comunidad, adecuando la aplicación de la norma y el respeto de la misma por parte de la sociedad.

La implementación de la cultura de la legalidad en la facultad de derecho implica una transformación de la comunidad universitaria de la facultad, a partir de la concientización del espíritu universitario, de la identidad universitaria, de las normas de la universidad, de los principios y valores universitarios, lo que se traduce en que la propia comunidad pueda conocer el sentido de los símbolos universitarios, del legado universitario y como futuros juristas, compartir la misión y visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La seguridad jurídica y el respeto a la normativa traen consigo una convivencia pacífica entre los integrantes de una comunidad, cuyo contenido esencialmente relevante en la comunidad universitaria, pues radica en “saber a qué atenerse” respecto de la regulación normativa prevista en la normativa universitaria y a la actuación de la autoridad.

Partiendo de esto, se le proporcionarán a la comunidad de la facultad las herramientas para participar y dimensionar la importancia del conocimiento de las normas y la confianza en las leyes y las instituciones, que conforman el Estado Democrático de Derecho, como parte de uno de los elementos indispensables del desarrollo integral de las personas y las comunidades.

Para atender dicha situación, en el presente plan de trabajo se prevé implementar las siguientes líneas de acción y metas a alcanzar:

- Impulsar el aprendizaje de los valores éticos que rigen la vida universitaria y el ejercicio profesional, mediante el fomento de conductas ejemplares del propio entorno social, en los procesos y situaciones actuales.
- Reformar el reglamento de la facultad actualizándolo y adecuándolo al nuevo paradigma constitucional en materia de derechos humanos.
- Promover y gestionar reformas a la legislación universitaria a fin de reconocer, promover, proteger y garantizar la protección de los derechos humanos del alumnado.
- Reglamentar aquellos aspectos que han sido ignorados y que pueden afectar la esfera jurídica del alumnado. (tales como los procedimientos o trámites internos de la facultad).
- Promover la defensa y respeto de la autonomía universitaria responsable.

b) Igualdad y no discriminación

La educación es un factor imprescindible para garantizar la existencia de una sociedad civilizada y justa, pues esta constituye una condición indispensable para formar a los profesionistas del mañana y asegurar el goce de derechos fundamentales. Además, es un medio indispensable para el desarrollo de una pluralidad de objetivos colectivos (científicos, culturales, sociales, económicos, ecológicos, etcétera). Por ello, un aspecto indisociable de un estado de bienestar y para la provisión del entrenamiento intelectual necesario para dotar de autonomía a las personas y habilitarlas como miembros de una sociedad democrática

Sin embargo, el contenido del derecho a la educación superior no está centrado únicamente en la formación de la autonomía personal, sino también en la materialización de un plan de vida que sea libremente elegido por el individuo, ya que además esta tiene como finalidad dotar de herramientas necesarias para concretar su formación.

La educación superior está supeditada al principio de igualdad y no discriminación, así como a los principios constitucionales, y por ello está vedado aplicar a su propia comunidad condiciones desiguales o discriminatorias, ya sea de manera directa o indirecta.

En este sentido, el derecho a la educación constituye un derecho humano y un medio

indispensable para realizar otros derechos fundamentales, en virtud del cual la educación debe brindarse en un ambiente de igualdad y no discriminación, en todas en sus vertientes, lo cual necesariamente implica maximizar los derechos de equidad y paridad de género en los cargos administrativos, así como de establecer medidas afirmativas para garantizar el efectivo aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo educativo.

Para atender dicha situación, en el presente plan de trabajo se prevé implementar las siguientes líneas de acción y metas a alcanzar:

- Implementar políticas universitarias para eliminar los comportamientos y contenidos sexistas y los estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos los contenidos en libros de texto y materiales educativos documentales y digitales.
- Transparentar, respetar e impulsar igualdad de condiciones en términos de acceso y el trato educativo con la comunidad estudiantil, docente y administrativa, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera continua, progresiva y permanente.
- Implementar acciones afirmativas para repeler las conductas y creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases o aulas virtuales.
- Evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigir que el cuerpo docente y el alumnado se conduzca bajo esta premisa.
- Rechazar cualquier forma de discriminación o agresión física o verbal a
- la comunidad LGBTTTIQA+.
- Generar y administrar indicadores de monitoreo, y evaluación sobre la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- La creación de una Comisión Igualdad y Equidad en la comunidad de la Facultad de Derecho.

c) Cero tolerancia al acoso

El acoso escolar vulnera es una conducta inaceptable en la comunidad universitaria, al deformar el ambiente de civismos y cordialidad que debe promoverse desde la escuela, provocando que los estudiantes sean expuestos a la violencia.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

El abuso verbal, la intimidación, la humillación, las peleas, el castigo corporal, el hostigamiento, el acoso, el abuso sexual, y otras formas de tratos humillantes, son conductas que sin duda alguna vulneran la dignidad e integridad de la comunidad, y afectan gravemente sus oportunidades de desarrollo educativo. Conductas que deben ser inmediatamente identificadas y erradicadas desde su origen.

A fin de lograr el mejoramiento en el citado rubro, se prevé implementar las siguientes líneas de acción y metas a alcanzar:

- La creación de una Unidad Interna de Atención Jurídico-Psicológica, de Trabajo Social y Primeros Auxilios Médicos por Acoso Sexual, Escolar, Laboral y otras formas de Violencia de Género.
- Generar campañas de prevención y denuncia de cualquier forma de acoso sexual y violencia de género.
- Gestionar ante el Consejo Universitario la reglamentación de los procedimientos sancionatorios en materia de acoso.
- Celebrar convenios con las instituciones de procuración y administración de justicia, del sector salud y atención a víctimas, a fin de ampliar y brindar una atención integral y profesional a las víctimas de acoso y otras formas de violencia.
- Generar los mecanismos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos personales de las víctimas, así como de los procesos de atención y acompañamiento, presencial o a través de medios electrónicos.
- Implementar esquemas para establecer medidas de protección de forma inmediata a las víctimas.
- Establecer políticas para el restablecimiento del tejido social de nuestra comunidad universitaria, a fin garantizar la no repetición de acoso y de erradicar cualquier forma de violencia universitaria.

EJE 2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FACULTAD

La transparencia en la actualidad es un indicador fundamental de la calidad de todos los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y es considerado como un presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente sus derechos y una verdadera intervención participativa.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra y garantiza la autonomía de la que esta investida la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, nos establece que el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, que además, será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestra sociedad.

En el Modelo Universitario 2020 se estableció que la UAEM propicia las condiciones para que quienes se forman como profesionales adquieran conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo. Por ello, la formación profesional tiene las siguientes características:

a) Comprende competencias básicas, profesionales y sociales requeridas por contextos ocupacionales variados en el ámbito económico-productivo;

b) Prepara al estudiantado para un continuo aprendizaje en entornos cambiantes; c) Favorece el desarrollo de competencias para un ejercicio ciudadano y profesional comprometido con la democracia, la justicia y el desarrollo sostenible.³

En tales condiciones, la obligación de la UAEM de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, no solo recae en la Unidad de Transparencia, sino que también recae en un deber por parte del Titular de la Unidad Académica de informar ante la comunidad universitaria que representa, a fin generar un ambiente

³ Modelo Universitario 2020. UAEM

de confianza, seguridad y franqueza entre la Facultad y la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a efecto de que la comunidad estudiantil, docente y administrativa, estén debidamente informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, presupuestos, acciones, actividades, normas y demás información generada por el Facultad, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Objetivo: Implementar la transparencia al 100% de todos los recursos, presupuestos, responsabilidades, procedimientos, acciones, actividades, normas y toda la información pública generada por el Facultad, en estricta observancia la protección de datos personales, con el objetivo de formar a una comunidad estudiantil sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, que pueda colaborar activamente en el fomento a la integridad y combate a la corrupción.

a) Recursos de la Facultad y rendición de cuentas.

En la actualidad la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene como fuente principal de ingresos anuales, lo obtenido de los cursos propedéuticos de los programas de licenciatura y posgrado, los recursos económicos obtenidos de los distintos diplomados que oferta la Unidad Académica de forma permanente, los recursos autogenerados por la Unidad Académica, se dispone de un gasto corriente por parte de la administración central de la UAEM, así como también de los recursos obtenidos a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE.⁴

Sin embargo, aun cuando la Facultad maneja un presupuesto bastante considerable, hasta el día de hoy, no existe una transparencia al 100% de cómo son usados los recursos de la facultad. Lo que ha generado una serie de desconfianza e inconformidad por parte de la propia comunidad.

Situación que además genera una desinformación y restricción desproporcionada del acceso de la información a los miembros de la comunidad estudiantil, puesto que la responsabilidad pública de la rendición de cuentas se basa en el derecho de los ciudadanos a

⁴ Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho 2020. Tabla 38. Pag.215. (Fuente: Comisión Curricular 2020)

recibir datos medibles y comparables sobre la efectividad de la gestión. De esta forma, la información y análisis de la gestión financiera, aporta un papel trascendental en una sociedad democrática.

Para las universidades públicas del país la transparencia en la rendición de cuentas debe ser un aspecto esencial en la gestión de los recursos públicos de la unidades académicas, en razón de que las decisiones que adopte una facultad forzosamente deben ser públicas y estar al alcance de la comunidad universitaria de una forma accesible, clara y certera, lo que fortalece y aporta a la vigilancia de los recursos públicos que maneja la facultad, para que dichos recursos sean ejercidos en estricto apego a la ley.

Mencionado lo anterior, se pretende implementar la rendición de cuentas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a efecto de que la persona Titular de la Unidad Académica, rinda cuentas del presupuesto de la facultad y del manejo del mismo. Lo anterior mediante un informe que deberá ser público accesible, confiable, verificable, veraz y oportuno, que deberá estar acompañado de la documentación que acredite los gastos generados. Mismo informe que deberá hacerse público y difundirse por la página web de la Facultad, así como las redes sociales de la institución, a efecto de que toda la comunidad universitaria pueda conocerlo y estar debidamente informada.

Así la finalidad atribuida a la rendición de cuentas, consiste en demostrar la responsabilidad de los actos de las autoridades universitarias ante la comunidad universitaria de la Facultad, a fin de:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública de la Facultad.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Fomentar la estrategia de acercar a la comunidad estudiantil a participar en la vida pública de la Facultad.
- Generar el marco de comunicación institucional entre las autoridades de la facultad y los integrantes de la comunidad estudiantil.
- Servir como forma para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad universitaria.

En el Modelo Universitario 2020 se resaltó como condición, el hecho de que en la actualidad los medios masivos de comunicación pierden relevancia frente a internet, en especial, respecto a las redes sociales. El receptor ya no solo es pasivo, sino que se torna activo y además creativo al poder realimentar el mensaje original mediante internet y las redes sociales.⁵

Es por este motivo que la transparencia y acceso a la información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no solo debe estar enfocada a entregar la información a quien la solicite o a cumplir con los parámetros mínimos de publicación de la misma, sino que el acceso a la misma debe ser progresivo y la información debe ser ampliamente difundida a través de internet y por medio de las redes sociales. Ya que en la actualidad el derecho de acceso a la información está evolucionando de forma tal que, acorde a las necesidades de la sociedad de conocer la información, es totalmente válido y plausible el difundir la información por medio de internet y las redes sociales. Destacando a manera de ejemplo el *“ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DIGITALES”*, emitido por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.⁶

De ahí que como comunidad universitaria estamos envueltos en el nuevo paradigma constitucional en materia de derecho de acceso a la información y que, como Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, debemos respetar, promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la información de los integrantes de nuestra comunidad, lo cual solo se logrará

⁵ Tabla 1. Comparativo entre las condiciones de los Modelos Universitarios 2010 y 2020

⁶ DOF: 29/08/2019. CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-18/06/2019-03.- Acuerdo por el cual se aprueban las Políticas Generales para la Difusión de Información Pública mediante las Redes Sociales Digitales.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

plenamente al difundir la información a través de internet y las redes sociales. Siempre respetando y garantizando la protección de los datos personales de los integrantes de la comunidad universitaria. Lo cual, además, debe decirse se ajusta al planteamiento plasmado en el Modelo Universitario, por lo que respecta a las redes sociales.

Objetivo: Difundir en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como publicar en las redes sociales de la misma, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Facultad, respetando los marcos legales de protección de datos personales y confidencialidad, con el fin de promover, fomentar y difundir:

- A. La cultura de la transparencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;
- B. El acceso a la información, como derecho humano;
- C. La participación de la comunidad universitaria;
- D. La rendición de cuentas.

A fin de lograr el mejoramiento en el citado rubro, se prevé implementar las siguientes líneas de acción y metas a alcanzar:

- Publicar en la página web y redes sociales de la Facultad de manera semestral los recursos con los que cuenta la facultad, así como la documentación que acredite en que se gastan dichos recursos.
- Transmitir en vivo todas las sesiones del Consejo Técnico de la Facultad.
- Elaboración de un informe semestral ante la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el que se informará y acreditarán todas las actividades realizadas, los ingresos generados y los gastos erogados.
- Publicar en la página web y redes sociales de la Facultad, todos los convenios, actas, gestiones, contrataciones, pagos y en general todos los actos jurídicos en los que intervenga la facultad, en estricta observancia a la protección de datos personales.
- Transparentar y hacer públicas todas las contrataciones y renovaciones de la planta docente.

EJE 3.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la actualidad la corrupción es el mayor obstáculo al desarrollo económico y social en todo el mundo, el cual se encuentra presente en todos los ámbitos de la vida pública. Desafortunadamente la facultad de derecho no es la excepción, y es algo de lo que tristemente todos nos hemos podido percatar.

El señalar y evidenciar la existencia de corrupción en ciertos ámbitos de la vida pública, no es motivo vergüenza o desprestigio, por el contrario, el pensamiento crítico universitario, exige que señalemos cuando se realizan actos de corrupción que contaminan a nuestra máxima casa de estudios y se traduce con una alta responsabilidad social de toda nuestra comunidad.

Un requisito para modificar conscientemente una práctica indebida es reconocer la forma en que esta práctica se origina. Para mejorar la calidad de la democracia en nuestro país es esencial que los ciudadanos tomen conciencia de la relación entre las prácticas cotidianas, por más inocuas que parecer a primera vista, como es el nepotismo en la academia y las prácticas de sus gobernantes.

Puede decirse que existe una verdadera democracia únicamente si sus ciudadanos son capaces de ejercer su pensamiento crítico al evaluar las prácticas de sus dirigentes, y en buscar discutir abiertamente las acciones que disminuyen la integridad de un pueblo. Los cuidándonos de una comunidad que se comprometan a buscar con sincero esfuerzo la verdad y la justicia, sin el temor de cuestionar y debatir las creencias habituales, incluida la gravedad de la corrupción en los espacios universitarios, podrán combatirla y mejorar la calidad educativa.

A fin de lograr el mejoramiento en el citado rubro, se prevé implementar las siguientes líneas de acción y metas a alcanzar:

- Generar convenios entre la facultad y la fiscalía especializada en el combate a la corrupción.

- Generar canales de denuncias anónimas que sean investigadas y atendidas efectivamente. (maestros, administrativos y alumnos puedan denunciar)
- Gestión para la creación de una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés
- Implementación de protocolos para la identificación de actos como nepotismo, conflicto de interés, ejercicio indebido del servicio, etc.
- Reglamentación en materia de prevención y combate a la corrupción.
- Gestión ante el Consejo Técnico y el Consejo Universitario de los reglamentos y protocolos, para identificar y sancionar las conductas que constituyan actos de corrupción.

EJE 4. DEMOCRATIZACION DE LA FACULTAD

La educación universitaria se encuentra estrechamente vinculada con la democracia en nuestro país. Constitucionalmente el criterio que orienta a la educación se basa en los resultados del progreso científico, en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En la democracia, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestro país.

La educación es liberadora, es cultivar ese pensamiento que detecta el engaño, detectar la mentira es esa capacidad de discernir la verdad, es el pensamiento crítico. La educación es por excelencia el medio eficaz del cambio social, capaz de promover las virtudes ciudadanas y desarrollar la cultura política democrática. La educación en nuestro país es uno de los activos más valiosos con que cuenta la sociedad, que sin lugar a dudas constituye la actividad más determinante para el desarrollo de los individuos y un motor para el progreso de la población, mientras que a su vez es también una palanca eficaz del cambio social, capaz de promover las virtudes ciudadanas y desarrollar la cultura política democrática.

Para tener una educación democrática tenemos que tener una sociedad que sea en su

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

conjunto más democrática entonces en ese sentido la escuela es un reflejo de lo que pasa en nuestra sociedad, y por ello la educación tiene un lugar muy importante en la construcción de procesos más democráticos en tanto es una herramienta para construir las propias bases de pensamiento para expresar los propios intereses y poder insertarse en ese espacio público

La relación entre maestro y alumno debe ser mucho más democrática menos jerarquizada y menos sostenida sobre una autoridad indiscutida y más sostenida sobre el trato y otros modos de relacionarse con el aprendizaje la democracia no es elegir buenos gestores de la administración, sino que la gente se desarrolla de su máxima plenitud en todas las dimensiones.

En la transición del Modelo Universitario 2010 al actual Modelo Universitario 2020, el Fortalecimiento de los ideales democráticos y la defensa de los derechos humanos, fue encausado a la Transformación de la sociedad por la vía de la democracia.

En congruencia con ello y a fin de realizar una transformación de la sociedad por vía de la democracia, nace la necesidad por parte de la FDyCS de implementar en la facultad mecanismos de democracia directa a través del cual las autoridades someten a consideración de la comunidad universitaria de la facultad, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental.

La educación a lo largo de nuestra historia ha sido considerada como el activo más valioso con que cuenta nuestro país, como una actividad determinante para el desarrollo humano del individuo y como un motor para el progreso de la sociedad. Generar ejercicios de democracia directa en el que todos los miembros de la comunidad puedan participar activamente en la toma de decisiones.

- Gestionar la implementación de mecanismos de democracia directa.
- La implementación de mecanismos para evitar el intervencionismo y la influencia de personas ajenas a los procesos democráticos.
- Impulsar la reglamentación de los procedimientos sancionatorios para quienes transgredan los procesos electorales de la universidad.

- Fomentar el fortalecimiento de la democracia mediante la adopción y divulgación de medidas efectivas contra de la corrupción y la impunidad.
- Impulsar reformas a la normativa universitaria para adoptar los mecanismos de democracia en los procesos de elección internos.

EJE 5.- EXCELENCIA ACADEMICA

La excelencia académica permite a la comunidad universitaria extraer el máximo provecho a los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho. Proyectándolos como Juristas en la cúspide del estudio y el conocimiento del derecho, en el que puedan acceder y desarrollarse exitosamente en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad globalizada.

La excelencia se caracteriza como una virtud, como un talento que diariamente se desarrolla, es dar lo máximo en cuanto a calidad académica, que incluso y escapa de lo que conocemos como ordinario y para alcanzar la excelencia académica, la facultad tiene el deber de busca mejorar el nivel en la educación profesional que imparte propiciando su optimización y estabilidad acorde a las necesidades de la sociedad y los ámbitos laborales, mediante la implementación certera e idónea de los recursos. Centrándose en los altos niveles de calidad mediante la capacitación organizativa, técnica y operativa en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

En la actualidad, el estatus académico de la facultad ha recaído directamente en la propia Universidad, ante la pasividad de administraciones pasadas de dar el impulso que se merece a la Facultad. La persona Titular de la Dirección debe velar por el impulso, la calidad y el prestigio de la propia facultad. No se trata solo de sostener o resistir en el nivel en el que se encuentra la facultad, la excelencia académica nos conmina a mejorar día con día, a buscar alcanzar nuevos niveles de calidad en la enseñanza del derecho.

Es por ello que para impulsar la excelencia académica a los más altos niveles en la facultad,

se plantea la iniciativa de gestionar y aplicar aspectos que no han sido abordados para la mejora en la calidad de la educación, tales como son la gestión de la multiplicidad en la acreditación de los programas educativos ante los organismos consolidados como referentes de calidad de la educación jurídica y en el perfeccionamiento en la enseñanza de la ciencias sociales en nuestro país, con estándares nacionales e internacionales.

Asimismo, para alcanzar la excelencia se procura empleando nuevos estándares de calidad en la facultad, para elevar el rango en la enseñanza adoptando un modelo de perfeccionamiento en la calidad de la docencia, el ambiente de enseñanza, la proporción entre estudiantes y docentes, las investigaciones, la transferencia de conocimientos al ámbito práctico-laboral y la internacionalización académica.

a) Formación y desarrollo académico

En nuestro Modelo Universitario, la formación es concebida como el proceso educativo por el que la persona se construye y transforma integralmente al participar en la mejora de su mundo social y cultural, mediante su actividad creativa y productiva, sus relaciones intersubjetivas y la recuperación reflexiva de su experiencia y del intercambio de experiencias.⁷ Al igual que la universidad, nuestra facultad afronta el desafío que la formación de que los estudiantes respondan a las diferentes necesidades del entorno, equilibrando la oferta de programas educativos tradicionales con los programas emergentes, flexibles, modulares, polivalentes e híbridos.

El dinamismo de la globalización de nuestra actual sociedad, nos constriñe a desarrollar la actividad académica en nuestra facultad, adecuándola al contexto de la globalización en el discernimiento, bajo el objetivo de forjar egresados que puedan responder efectivamente a las nuevas exigencias internacionales y nacionales que nuestra sociedad reclama.

Como adecuadamente se expresa en el PIDE, la transición hacia nuevos perfiles profesionales se facilitará mediante la aplicación de estrategias formativas para trabajar en

⁷ Modelo Universitario, UAEM, Cuernavaca, 2020.

escenarios reales y en situaciones que demanden resolver problemas y emprender proyectos con recursos humanos de alto nivel. Para ello se requerirá de la generación, aplicación, innovación y transferencia de conocimientos que involucren una fuerte vinculación con la práctica y el mercado laboral.

El dinamismo de la globalización de nuestra actual sociedad, nos constriñe a desarrollar la actividad académica en nuestra facultad, adecuándola al contexto de la globalización en el discernimiento, bajo el objetivo de forjar egresados que puedan responder efectivamente a las nuevas exigencias internacionales y nacionales que nuestra sociedad reclama.

La calidad en la educación implica ofertar en la Facultad programas de estudio que tengan como visión la propuesta de una educación superior y de posgrado de la más alta calidad, pertinente, idónea e integral. Para ello es necesario que esta se encuentre respaldada en la formación, capacitación y actualización permanente de los profesores de la facultad, capaces de aplicar los nuevos métodos de enseñanza.

La calidad de la formación jurídica, en seguridad ciudadana y en ciencias políticas reside en el medio en que se desenvuelve el alumno académicamente (plan de estudios, profesores, instalaciones educativas, oportunidades de crecimiento: humano, intelectual y profesional, etc.) y en el desempeño de sus egresados.

Aunado a ello, se debe considerar que para hablar de formación integral son necesarios los conocimientos, habilidades, capacidades, aptitudes, destrezas, etc., que adquiera el alumno para un buen desarrollo en el medio profesional, las cuales, si bien deben ser eminentemente disciplinares (jurídicas, propias de un politólogo o especialista en seguridad ciudadana), es importante para una formación integral que se incluya el desarrollo de las aptitudes y capacidades que permitan su desarrollo humano y con ello el mejoramiento de la sociedad.

b) Capacitación

El Modelo Universitario 2020 nos culmina su implementación, como un proceso de cambio organizacional, cuya organización requiere la capacitación de actores involucrados para adquirir

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

y desarrollar las competencias necesarias, asumir la nueva filosofía y las nuevas tareas, que a su vez requieren de una ética de servicio.

La formación integral orientada al desarrollo humano debe considerar en todo momento la capacitación de los académicos de la Facultad para favorecer la formación integral y a fin de consolidar la habilitación y capacitación del personal académico, logrando el fortalecimiento de la planta docente.

Con el objetivo de lograr el mejoramiento en la capacitación de la Facultad, se prevé implementar las siguientes líneas de acción a efectuar:

- Capacitar al personal docente para desarrollar entre el alumnado las habilidades, destrezas, actitudes y valores, que además de los conocimientos de cada asignatura, requerirán para insertarse con éxito en el mercado laboral.
- Realizar talleres de capacitación de forma presencial y/o virtual, a la Planta Académica en la Planeación, Desarrollo y Evaluación por competencias generales, transversales, específicas y jurídicas.
- Promover entre los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la realización de estudios de Posgrado por medio de campañas de información, apoyos de excelencia e integración documental.
- Fomentar entre los integrantes del Claustro de Doctores la realización de estudios de Post-Doctorado, impulsando la adopción de un sistema de asistencia presencial y a distancia, gestionando el acceso a los apoyos institucionales para esos efectos.
- Crear una Unidad Psicopedagógica permanente que brinde servicios de atención, asesoría y capacitación a la toda la comunidad universitaria.
- Capacitar al claustro docente de la Facultad acerca de los requisitos de calidad en las investigaciones, sus características técnicas y formales, así como los criterios editoriales que deben cumplir los artículos e investigaciones de su autoría para poder ser publicadas en revistas indexadas y arbitradas, para su uso por la comunidad científica.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Formar a los docentes para desarrollar habilidades y destrezas en el diseño y elaboración de actividades académicas a través del uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) así como en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Brindar capacitación al personal académico en el uso de recursos y herramientas didácticas digitales con aplicaciones especializadas en la teoría y praxis del Derecho, así como para su uso en la planeación, diseño y evaluación de estrategias didácticas en línea, plataformas digitales y virtuales.
- Implementar talleres de asesoramiento y capacitación docente para el uso adecuado de bases de datos digitales, así como de plataformas de inteligencia de índole jurídicas y su difusión entre el alumnado, tales como motores de búsqueda de normatividad, jurisprudencia, tesis aisladas, precedentes judiciales, sentencias internacionales, portales de juicios en línea, análisis de casos judiciales e investigaciones, bibliotecas virtuales, videotecas, mediatecas, revistas en Derecho y Ciencias Sociales.
- Promover la incorporación de los jóvenes académicos a las plazas de carrera vacantes atendiendo a la normatividad universitaria y de conformidad a las necesidades académicas de la institución y considerando su desempeño docente.
- Impulsar ante las autoridades competentes la creación de un programa de Incorporación de Jóvenes Académicos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Gestionar el seguimiento a egresados de grado y posgrado para su consideración en la incorporación de personal académico.
- Fortalecer y brindar una capacitación al profesorado en técnicas y estrategias de litigación.
- Establecer reconocimientos y distinciones por la trayectoria académica y cátedras especiales en la Facultad
- Fomentar, gestionar, impulsar y apoyar el reconocimiento de los profesores de la Facultad a través del otorgamiento de condición de Emérito, Doctorado Honoris Causa,

c) Desarrollo estudiantil

En armonización con el Modelo Universitario 2020 la Facultad debe propiciar las condiciones

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

para que quienes se forman como profesionales adquieran conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo. Por ello, la formación profesional tiene las siguientes características: a) Comprende competencias básicas, profesionales y sociales requeridas por contextos ocupacionales variados en el ámbito económico-productivo; b) Prepara al estudiantado para un continuo aprendizaje en entornos cambiantes; c) Favorece el desarrollo de competencias para un ejercicio ciudadano y profesional comprometido con la democracia, la justicia y el desarrollo sostenible.

Debemos dotar a los estudiantes de preparación y herramientas para participar activamente en escenarios variados que incluyen empleo formal (inserción, reinserción, actualización o reconversión laboral) y emprendimiento, con fines de solución de problemas productivos, científicos, tecnológicos, sociales y culturales, mediante aportes creativos y efectivos, basados en conocimientos de vanguardia y competencias integrales y transferibles, al servicio de la sociedad.

Por tal motivo, con la finalidad de preparar y dotar de herramientas al alumnado, se prevé implementar las siguientes líneas de acción a desarrollar:

- Adoptar una modalidad y un esquema híbrido optativo, a fin de que el estudiantado pueda cursar determinadas materias de forma virtual.
- Creación de distinciones y reconocimientos a la excelencia académica para Jóvenes Académicos en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Generar becas de los 100% independientes a las que entrega la universidad, para alumnos de escasos recursos y grupos vulnerables.
- Fomentar la modalidad de titulación por tesis, mediante incentivos y apoyos en becas.
- Generar estímulos para el interés de los alumnos en la investigación y su formación permanente y crítica.
- Establecer políticas solidarias y cuidadosas de los alumnos que provienen de estratos sociales menos favorecidos.

- Convocar permanentemente a la comunidad académica a la presentación de artículos para su publicación en la Revista de la Facultad de Derecho previo dictamen doble ciego realizado por árbitros nacionales y extranjeros.
- Actualizar continuamente la bibliografía de cada materia e incorporación de las últimas ediciones de los Libros de texto y consulta, en sus versiones documentales y digitales.
- Evaluar, actualizar y perfeccionar constantemente los Planes y Programas de Estudio.
- Proporcionar al estudiantado las habilidades, destrezas, actitudes y valores, que además de los conocimientos de cada materia, necesarios para insertarse exitosamente en el mercado laboral.
- Celebrar acuerdos y convenios con editoriales para el uso o consulta gratuita de las bibliotecas digitales.

d) Competitividad

En cuanto a la competitividad, debe decirse que en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 de la UAEM, se sentaron las bases, mismas que la Facultad busca armonizar y encausar, acorde a la finalidad de seguir ofertando una educación de excelencia, dando continuidad a las políticas institucionales, estatales y federales en materia de indicadores de calidad en competitividad.

Asimismo, el PIDE 2018-2023 reconoce la necesidad de evaluar los programas educativos licenciatura y posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad. Para lograr cumplir con este deber, es indispensable someter a los programas educativos que se imparten en la facultad a los procesos de evaluación para el reconocimiento de calidad ante los organismos evaluadores y acreditadores externos. La evaluación de un programa educativo implica un proceso por el cual se verifica que determinando programa cumple adecuada y correctamente con su propósito formativo, de manera que otorga una certeza a la comunidad de que cuenta con las condiciones necesarias para lograr ese objetivo, lo que conlleva un reconocimiento social y formal para la Facultad, otorgada por los organismos acreditadores y otras agencias reconocidas por la autoridad educativa.

Es un reto para la Facultad, lograr que un mayor número de programas educativos cuenten

con algún tipo de reconocimiento internacional, por los organismos acreditadores y otras agencias reconocidas por la autoridad educativa. Esto con el propósito de contribuir desde nuestra praxis en el escenario de la formación profesional, ofreciendo una dimensión internacional a la enseñanza y ampliando el horizonte académico.

Se efectúa medio de un proceso de evaluación, al confrontar los resultados con los estándares que se construyen y revisan continuamente por los académicos y las instituciones, a partir de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Actualmente la Licenciatura en Derecho tanto en su modalidad escolarizada como no escolarizada, han sido evaluadas, por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) los cuales evalúan 12 categorías que son: propósitos del programa, condiciones generales de operación del programa, modelo educativo del plan de estudios, actividades para la formación integral, proceso de ingreso al programa, trayectoria escolar, egreso del programa, resultados de estudiantes, resultados del programa, personal académico, infraestructura académica y servicios de apoyo.⁸

Al cumplir con estos rubros la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha obtenido el nivel 1, integrándose al Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC), el cual se encuentra integrando principalmente con la información de los programas educativos evaluados y que han logrado cumplir satisfactoriamente con los estándares de calidad. Asimismo, los programas del PPBC se integran al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP.

De igual forma en el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas la misma fue evaluada, por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniendo su reconocimiento y un dictamen favorable, logrando incorporarse al del Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC).

El programa educativo Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses, atendiendo a su reestructuración debe ser impulsada. Sin que deba pasar desapercibido que el

⁸ Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 20220.

anterior programa de Licenciatura en Seguridad Ciudadana fue evaluado por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.) obteniendo como resultado nivel 2.

Por su parte, en lo referente a los Posgrados de la Facultad, la Maestría en Derecho se encuentra registrada ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como programa de estudios consolidado, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) enfocado con Orientación a la Investigación, el cual parte de una finalidad de proporcionar al estudiante una formación amplia y enérgica en un área del conocimiento con una capacidad de crítica. De tal forma, resulta indispensable reforzar el carácter interdisciplinar de esta formación en competencias transferibles, fomentando el contacto entre posgrados de distintas disciplinas, la creatividad y la innovación.

De igual forma, el Doctorado en Derecho y Globalización, cuenta con su registro ante el CONACYT, como Posgrado Profesional con esquema en el que el campo de estudio es una disciplina profesional.

El reconocimiento de calidad los programas de que oferta la Facultad como reconocimiento externo, se traduce en una garantía de excelencia, la acreditación de Programas Académicos, nos permite; informar y orientar a la sociedad sobre los programas de calidad y las instituciones que los imparten; identificar instituciones y que son los mejores para destinar apoyos económicos, al tomar en consideración la calidad de los mismos; y la auto mejora de los al atender las recomendaciones de los Organismos Acreditadores. Es por esto que resulta necesario para nuestra Facultad, consolidar una serie estrategias para que todos los programas educativos evaluables cuenten con el reconocimiento de calidad.

Por tal motivo, con la finalidad de mejorar este rubro, se prevé implementar las siguientes líneas de acción a desarrollar:

- Gestionar y tomar las medidas pertinentes para la renovación de las acreditaciones de los programas educativos de la Facultad.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Implementar las medidas de desarrollo para lograr las acreditaciones y reconocimientos a nivel internacional de los programas educativos ante los organismos acreditadores.
- Refrendar y mejorar los estándares de calidad en los programas educativos para impulsar a la Facultad a alcanzar los nuevos niveles de los padrones.
- Implementar políticas para posicionar a la Facultad en los “*Rankings Universitarios*” como una herramienta para integrar a la Facultad en una dimensión de internacionalidad, interculturalidad y global, atendiendo a la finalidad de los procesos de enseñanza e investigación.
- Desarrollo de las habilidades y Destrezas de Enseñanza Aprendizaje del Derecho e Investigación Jurídica en Idioma Inglés.
- Gestionar la creación de una Feria Jurídica de las Prácticas Profesionales Servicio Social (presencial y en línea), utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Impulsar la implementación del Servicio Social Presencial, a Distancia e Híbrido.
- Establecer convenios de que colaboración para que las instituciones en las que se realicen las prácticas profesionales otorguen apoyos a los practicantes, y la oportunidad para la empleabilidad del alumno posterior a la conclusión de sus prácticas.
- Crear una bolsa de trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, difundiéndola en las redes sociales con mayor alcance, así como en los espacios informativos y en la página web de la Facultad.

e) Internacionalización

La internacionalización ha sido materializada en el PIDE 2018-2023 como un área de oportunidad, lo cual implica necesariamente que los estudiantes aprendan al menos una segunda lengua y fortalecer la movilidad y el intercambio académico. La universidad tiene que alcanzar un carácter sustentable, reducir su huella ambiental, promover una cultura del cuidado del

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

ambiente y aprovechar las energías renovables. Otro aspecto importante es la salud universitaria, vista como un elemento fundamental para el bienestar de los estudiantes y del personal docente y administrativo, cuyo impacto se extienda a la sociedad por medio de la participación en las políticas públicas en la materia. La seguridad en el contexto actual se ha convertido en un tema relevante, y a través de ella debe promoverse el cuidado y la protección de quienes habitan cotidianamente los campus universitarios, así como considerar la infraestructura y la reacción ante los desastres naturales.

La internacionalización en la UAEM se concibe como la capacidad que la institución tiene para atender las necesidades que el contexto global requiere, lo cual implica el fortalecimiento de la presencia que tienen nuestras unidades académicas en el extranjero.

La UAEM en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023 ha asumido el reto en esta área de ampliar su proyección y presencia a nivel internacional, dar una mayor difusión a la oferta educativa y a las opciones que existen para incrementar las posibilidades de intercambio académico, consolidar el Programa de Internacionalización Institucional llevando a cabo acciones que permitan identificar fuentes alternativas de financiamiento para ofrecer oportunidades a más estudiantes y docentes, incluyendo la modalidad virtual.

En la búsqueda de la excelencia académica, es prioritario posicionar a los programas educativos en el ámbito internacional, permeando al mismo tiempo la práctica académica de estudiantes y docentes.

Con el objetivo de buscar el mejoramiento académico, se implementará:

- Dar publicidad a, transparencia y asesoría de los apoyos y becas para que los alumnos y profesores de la Facultad de Derecho, realicen estancias, intercambios y otras formas de movilidad académica internacional.
- Celebrar convenios de intercambio académico con las Facultades de Derecho de otros países.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Celebrar convenios de intercambio internacional académico de Profesores de Licenciatura y Posgrado.
- Gestionar becas del 100% de excelencia para el alumnado que realice estancias, intercambios y otras formas de movilidad académica internacional.
- Celebrar convenios con otras universidades para el uso e intercambio de acervos bibliográficos digitales.
- Promover y generar las condiciones para que los estudios de Posgrado que se imparten en nuestra Facultad asciendan de nivel en el Padrón de Nacional de Posgrados de Calidad.
- Impulsar la implementación de Estudios de Postdoctorado en Derecho.
- Realizar las gestiones para buscar implementar la modalidad educativa a distancia en los estudios de posgrado que oferta nuestra Facultad.

f) Investigación

La investigación científica, la de desarrollo tecnológico y la humanística forman parte del proceso de formación integral del estudiante universitario y de sus procesos de aprendizaje. Es por esto que la Facultad debe apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado.

A fin de atender esta necesidad, se prevé implementar las siguientes medidas:

- Fomentar la accesibilidad a becas para egresados de la Facultad con el grado de Doctor, a fin de realizar estancias postdoctorales de investigación.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Hacer públicos en la página web y redes sociales, todos los trabajos de los investigadores de la Facultad, previo convenio y autorización correspondiente.
- De igual forma, publicar en la página de los trabajos de tesis de los egresados de la Facultad, reglamentando el uso correcto académico.
- Publicar con fines académicos, textos de obras legales en la página web de la Facultad de forma gratuita, previo acuerdo y autorización de los autores.
- Brindar los apoyos a los profesores para que puedan alcanzar mayores niveles con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Gestionar la incorporación de nuevos Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC).

g).-Licenciatura en Derecho.

Por cuanto al programa educativo de la licenciatura en derecho, tanto para su modalidad presencial como para la modalidad virtual, debe dimensionarse que la preparación de excelencia de nuestros próximos juristas, es un objetivo primordial del presente plan de trabajo. Las acciones, esfuerzos y estrategias que emprendamos, emanan del propósito de cumplir con la responsabilidad social de formar a los próximos profesionistas del Derecho, de excelencia, capaces, exitosos, útiles a la sociedad, comprometidos con la justicia, la legalidad y la protección de los derechos humanos.

Para poder lograr los objetivos de la licenciatura, se trazan las siguientes líneas de trabajo, se busca implementar:

- Actualizar constantemente los contenidos de cada asignatura de conformidad a las reformas que acontezcan en el Marco Jurídico, Estatal, Nacional e Internacional.
- Crear un laboratorio de práctica forense, para que el alumnado pueda desarrollar sus habilidades en el uso de la oralidad en materia de juicios orales.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Implementar la incorporación en las asignaturas sustantivas y procesales, los datos de jurisprudencia nacional e interamericana, casos prácticos, reales y precedentes que sean relevantes y pertinentes para el análisis y comprensión práctica de cada una de las asignaturas.
- Impulsar ante las autoridades competentes la implementación de nuevas modalidades de titulación (actividades de Investigación sobre retos jurídicos Nacionales o Globales, etc.)
- Gestionar la elaboración de talleres de práctica forense en materia de juicios orales.
- Fomentar ante el profesorado el uso de la sala de juicios orales para las materias procesales que así lo requieran.
- Crear “Cátedras Virtuales”, impartidas por los profesores más eminentes y experimentados, para que las trasmitan los maestros connotados y permitir que más alumnos los conozcan y abreen de ellos.
- Crear la revista jurídica “” para que los estudiantes y profesores puedan publicar sus artículos y difundirlos por toda la universidad.
- Gestionar talleres presenciales y en línea de traducción de textos jurídicos.
- Creación de un compendio digital que estará disponible en la página web de la Facultad para que los alumnos y profesores puedan acceder a las tesis, investigaciones y libros, escritos por los profesores y el alumnado.
- Implementar capacitación a los docentes en materia de técnicas y estrategias de litigación.
- Creación de una videoteca jurídica en línea.
- Detonar la participación activa del alumnado en los cauces legales de la Facultad.
- Mantener e impulsar las acreditaciones a nivel internacional del Programa de la Licenciatura en Derecho, en su modalidad presencial y virtual.
- Gestionar la actualización e implementación de nuevos diplomados acorde a la demanda estudiantil y al contexto jurídico actual.

h). - Ciencias Políticas

El programa educativo de Ciencias Políticas se caracteriza por su constante formación de

profesionistas integrales con amplio sentido ético y humano, los cuales son capaces de desarrollar un pensamiento reflexivo y crítico, con amplios conocimientos para analizar, estudiar y ofrecer soluciones a los conflictos de intereses que se manifiestan en el espacio público, en las estructuras gubernamentales, en las organizaciones políticas y sociales, que puedan contribuir al desarrollo de la sociedad y de las Ciencias Políticas, con altas posibilidades de incursionar en el mercado laboral municipal, estatal, nacional e internacional.⁹

Para poder lograr los objetivos de la licenciatura, se trazan las siguientes líneas de trabajo, se propone implementar:

- Establecer vínculos con el gobierno en todos los niveles para que el alumnado participe en la discusión y definición de políticas gubernamentales orientadas a atender las necesidades de la sociedad.
- Actualizar el claustro docente adecuando el perfil del profesorado al ámbito de aplicación de las Ciencias Políticas.
- Incentivar al estudiantado a la relación e implementación de políticas públicas para la Facultad y la Universidad.
- Generar la vinculación entre los estudiantes y las áreas prácticas en su campo de estudio.
- Creación de la revista “formación política” en la cual se pretende sea consolidada bajo la directiva de los propios estudiantes y en coordinación con el profesorado.
- Fomentar la creación de artículos con fines de publicación en los diversos fenómenos estudiados desde la Ciencia Política.
- Lograr la acreditación del Programa de Licenciatura en Ciencias Políticas ante la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO).
- Implementación de acciones de liderazgo humanista y empoderamiento del alumno.

⁹ Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas, 2012. UAEM

- Realización de Conferencias Magistrales, en directa participación e intervención con el alumnado.
- Creación de talleres de especialización y capacitación gubernamental y parlamentaria.
- Implementar actividades para el desenvolvimiento del estudiantado en su área de aplicación mediante la implementación de Debates Electorales, Mesas de Dialogo, Modelo de Naciones Unidas, Concurso de Ensayo Político.
- Impulsar la creación de nuevos diplomados actualizados a fin de desarrollar las habilidades del alumnado para responder a los problemas que enfrenta la sociedad, desde una perspectiva crítica y de compromiso social.

i). - Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses

La Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses proporciona al estudiante una formación que pretende ampliar la visión tradicional de la seguridad ciudadana, cuyo enfoque general se refiere a la seguridad pública, trazando los mecanismos y objetivos para lograr el orden social.

Esta novedosa conceptualización en la licenciatura nos propone una formación científica, humanística, metodológica e instrumental, mediante un currículo flexible y un abordaje del conocimiento jurídico, psicológico, administrativo, pedagógico, informático, forense, entre otros, con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, que proporcione al futuro profesional una preparación amplia, sólida e integral que le permita adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes.

Para poder lograr los objetivos de la licenciatura, se trazan las siguientes líneas de trabajo, se busca implementar:

- Generar talleres de prevención social de la violencia y delincuencia en los municipios
- Implementar convenios de colaboración para que el alumnado pueda participar activamente en la generación de estadísticas y política criminal con la Fiscalía del Estado de Morelos.
- Vinculación en las prácticas profesionales con organismos gubernamentales y privados.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Crear espacios de diálogo virtual y presencial entre egresados de éxito y estudiantes que desean incorporarse al mercado laboral.
- Impulsar la interculturalidad e intercambio de conocimientos entre las licenciaturas de la Universidad.
- Fomentar la movilidad estudiantil entre escuelas y facultades de áreas afines, entre instituciones de educación superior nacionales, internacional con universidades extranjeras.
- Gestionar actividades para que los estudiantes puedan contribuir en los manuales, políticas y práctica en la seguridad al interior de la Universidad.
- Crear los convenios de colaboración entre las instituciones de Seguridad Pública Estatales y Federales con la Facultad, para encauzar al alumnado en la realización coordinada de actividades para la transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal desde la perspectiva de la seguridad ciudadana.
- Empezar acciones directas para que el alumno practique activamente y desarrolle sus habilidades en el análisis para la disminución de los problemas de violencia, seguridad y del fenómeno delictivo, en apoyo para la mejora de la efectividad de las instituciones dirigidas a la prevención del delito.
- Lograr la acreditación del programa educativo ante los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- Adquirir los materiales y herramientas necesarias para la capacitación de las prácticas forenses especializadas.
- Apoyar y fomentar en los alumnos la investigación evaluativa para mejorar la administración de justicia penal, así como en el orden legal en la Seguridad Pública y Justicia Penal para Adolescentes, a fin de promover su tránsito hacia la seguridad ciudadana.

j) Posgrados

Nuestra Facultad cuenta con dos programas en el posgrado, el primero de ellos la Maestría en Derecho se encuentra registrada ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

como programa de estudios consolidado, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) enfocado con Orientación a la Investigación. El segundo de estos, es el Doctorado en Derecho y Globalización, cuenta con su registro ante el CONACYT, como Posgrado Profesional con esquema en el que el campo de estudio es una disciplina profesional.

En la actualidad nuestro Posgrado tiene por objeto formar maestros y doctores dotándolos de herramientas con una rigurosa preparación para el ejercicio profesional y académicos del más alto nivel académico que les permita generar conocimiento, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.

Para poder maximizar la calidad en Posgrado, se prevé implementar los siguientes ejes de acción para el mejoramiento:

- Transparentar el proceso ingreso al posgrado difundiendo, garantizando que el proceso de elección se realice acorde a los estándares de selección.
- Fomentar las colaboraciones en el ámbito internacional y de movilidad académica, mediante la dirección conjunta de tesis y proyectos de investigación conjuntos con otras Facultades del mismo nivel.
- Crear y monitorear indicadores específicos para el Posgrado que permitan identificar las áreas de mejora.
- Estudiar e implementar acciones directas para que los estudios de Posgrado que se imparten en nuestra Facultad asciendan de nivel en el Padrón de Nacional de Posgrados de Calidad.
- Gestionar la creación de espacios de Estudios de Postdoctorado en Derecho.
- Realizar las gestiones para buscar implementar la modalidad educativa a distancia en los estudios de posgrado que oferta nuestra Facultad.
- Publicar los trabajos de investigación que se realicen por parte de los alumnos y

profesores del posgrado, previa autorización.

- Generar programas de apoyos externos con particulares y entidades públicas para el estudiantado.
- Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para la implementación de los proyectos construidos como parte de su formación, aplicándolos en espacios prácticos.
- Impulsar la creación de la Maestría en Ciencias Políticas.
- Gestionar acciones director para ampliar la oferta de nivel educativo en el posgrado.

k) Programa de Creación para la Oferta de Especialidades

Uno de los retos que ha asumido nuestra Universidad es dotar a los estudiantes de una serie de competencias que les permitan satisfacer las necesidades de un mundo en constante evolución. Además, se deben buscar alternativas para la integración de nuevos actores en el sistema educativo, la colaboración con otras instituciones, la internacionalización y la creación de nuevas estructuras educativas que vayan más allá de lo disciplinar y se centren en las metas estudiantiles.

El crecimiento de la universidad tendrá que darse en dos vías: por un lado, en la consolidación de las carreras tradicionales, y por otro, en el impulso de las carreras de investigación y emergentes, lo cual es una tendencia que marca la sociedad del conocimiento y la cuarta revolución industrial.

La especialización en un área específica permite al estudiante elevar el nivel de conocimiento y académico de la persona que lo realiza, su relevancia se encuentra en desarrollar competencias adicionales, en la que la formación del estudiante se vuelve aún más sólida.

Es por esto que, en una sociedad globalizada, en un mercado competitivo y saturado, la Facultad tiene el deber de proporcionar al alumnado las herramientas y medios necesarios para una diferenciación de excelencia y especialización en las áreas del derecho y las ciencias

sociales. Por ello se debe desarrollar en base a estudios de pertinencia, de factibilidad, presupuesto, material y recursos humanos con perfil adecuado para el debido desarrollo de las especialidades; y una vez obtenido los dictámenes correspondientes, presentar el proyecto ante las autoridades universitarias competentes a fin de contar con su aprobación.

Para atender tales necesidades, se prevé implementar los siguientes ejes de acción para el mejoramiento:

- Generar un programa de creación para la Oferta de Especialidades.
- Crear las especialidades en Derecho Constitucional, Amparo, Juicios Orales, y Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- Realizar un estudio del mercado laboral que permitan detectar las necesidades de profesionales especialistas en otras ramas del derecho.
- Gestionar el diseño curricular de las especialidades a crear atendiendo a la demanda de la comunidad universitaria y someter sus planes de estudio a la aprobación de las autoridades universitarias competentes.

EJE 6. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Para nuestra Facultad es de suma importancia la gestión administrativa, ya que de este modo se permite que el servicio educativo de difusión del conocimiento, de investigación y de la promoción de la cultura desde la facultad se potencialice, al mantener un manejo eficiente, responsable y sustentable de los recursos.

La comunidad universitaria está integrada por los estudiantes, los trabajadores académicos y los trabajadores administrativos, los cuales si bien es cierto, guardan cierta similitud en cuanto algunos derechos, también es innegable, que dadas las particularidades de las funciones que desempeñan en el ámbito universitario, cada uno de estos tiene una serie de necesidades que deben ser atendidas, ya que cada uno aporta una parte esencial para el buen funcionamiento y cumplimiento de los fines de la Universidad. Por lo que para que la Facultad pueda funcionar eficientemente deben atenderse cada uno de los aspectos, fomentando las condiciones para que

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

estudiantes, profesores y administrativos puedan realizar sus actividades en un entorno de armonía y paz.

La planificación, organización, control, preparación y atención en los servicios administrativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conlleva el buen funcionamiento de la misma. La gestión administrativa implica la eficaz organización del trabajo y disciplina en la presentación de los servicios.

Con el objetivo de alcanzar la eficiencia en la administración de la Facultad, se trazan las siguientes líneas de trabajo, en las cuales se busca implementar:

- Reglamentar los tramites de la administración, estableciendo los protocolos y lineamientos de administración, responsable, eficiente y eficaz, en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, apegado a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas
- Implementar una cultura de racionalización de los recursos, aparejada a la práctica constante de acciones que transparenten el uso de ellos y el fomento de la rendición de cuentas.
- Crear modelos de obtención de bienes tecnológicos de información (TIC) entre otras instancias de la UAEM, con el sector productivo, así como con los egresados, que nos permita fortalecer la infraestructura tecnológica de nuestra institución.
- Crear la Ventanilla Híbrida (Presencial-Virtual) de Servicios Escolares que permita la captura y recepción de solicitudes de los trámites escolares.
- Capacitar de forma constante, al personal administrativo responsable de los procesos ante el Sistemas de Información y Administración Universitaria.
- Proporcionar al personal administrativo, los materiales idóneos y necesarios para la gestión efectiva de los tramites.
- Digitalizar de los servicios académicos, escolares, administrativos, para optimizar la actualización, administración y protección de datos, así como para reducir costos de mantenimiento.

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

- Mejorar el proceso de enseñanza presencial y virtual mediante el incremento de antenas y puntos de acceso en áreas comunes, salones y auditorios, a la red inalámbrica universitaria (Wifi)
- Implementar un sistema de Préstamo de Equipos de Cómputo que a instancia de la Facultad de Derecho aporte para el uso de los estudiantes y/o académicos que lo requieran, atento a lineamientos que para esos efectos se emitan.
- Gestionar la remodelación del edificio principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Prever la suficiencia presupuestal para la ejecución de las obras y mejoras de conformidad con las especificaciones y necesidades que se estimen pertinentes.
- Implementar una política de “puertas abiertas” en la que exista un contacto directo entre la persona titular de la dirección y la comunidad universitaria, eliminando cualquier rigorismo.
- Crear “el Buzón de atención de quejas”, como un instrumento de contacto directo y de retroalimentación de la comunidad de la Facultad.
- Establecer un programa de restructuración, mejoramiento y ampliación del Bufete Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Incrementar la cantidad de aulas para la enseñanza teórica y práctica del Derecho, instalando paneles, anti ruido en los salones actuales a fin de ajustarlos al cupo de cada grupo.
- Creación de un programa para el incremento de la seguridad y vigilancia en la Facultad.

EJE 7.- FACULTAD SUSTENTABLE Y AUTOGENERACION DE RECURSOS

En la actualidad, en el mundo acontecen diversas transformaciones que repercuten en la mayoría de los ámbitos y en este contexto, para atender todas las necesidades cuya atención requiere la Facultad, es necesario ir más allá de los estándares ordinarios, ir más allá de lo común. En un escenario Globalizado, en una situación en la que la pandemia dejó estragos e impactó a todas las instituciones. Si la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desea continuar mejorando, evolucionando y desarrollarse a nuevos niveles en el ámbito académico, es necesario apostar

por la autosuficiencia institucional, a fin de que la Facultad pueda autogenerar sus propios recursos para satisfacer las exigencias que el desarrollo académico de primer nivel requiere para su comunidad.

El establecer esquemas para que la Facultad pueda autogenerar sus propios recursos para alcanzar progresivamente sostenibilidad y la sustentabilidad, resulta indispensable en la realidad social en la que nos encontramos. Es por esto que, como una forma de garantizar la calidad en la formación estudiantil a fin de lograr una universidad autosuficiente, además de la vinculación con el sector privado y social.

- Generar fuentes de ingresos extraordinarios, con los que pueden financiarse programas educativos y proyectos de investigación adicionales a los que se apoyan con recursos de la Facultad.
- Implementar modelos de donación y colaboración entre la Facultad con el sector público y privado, así como con los egresados.
- Reemplazar los bebederos de agua por dispensadores de agua potable a fin de que estos no impliquen riesgos de contagio de enfermedades.
- Implementar un programa de mejora y dignificación de los sanitarios de la Facultad.
- Gestionar la implementación de proyección de las aulas, para mejorar la visibilidad entre alumno-maestro.
- Aumentar la capacidad de alcance en la conectividad a la Red de Internet en todas las aulas y auditorios.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Trabajo está enfocado como un esfuerzo para atender las necesidades de nuestra Facultad que he podido dimensionar durante mis más de veintiocho años como catedrática de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, partiendo no solo de la preocupación que día con día me han externado alumnos, compañeros docentes y personal administrativo, sino partiendo de un pensamiento reflexivo y crítico de la realidad actual de nuestra querida

PLAN DE TRABAJO 2022-2025

Facultad, el cual nos conmina a ser objetivos en la búsqueda de la verdad.

Creo firmemente en el espíritu y los valores universitarios que rigen en nuestra universidad, la solidaridad, ética, el compromiso, la honestidad, la libertad, la justicia y la responsabilidad social, y tengo la certeza que podré apoyar a que la Facultad pueda alcanzar estos nuevos niveles excelencia académica. Para alcanzar estos nuevos niveles es indispensable la evolución de la Facultad, adoptando políticas abiertas, de excelencia, reflexivas, críticas, incluyente, de diálogo y con un enfoque social actual, aspectos que en mi experiencia son esenciales para alcanzar el desarrollo profesional en los más altos niveles.

Debemos hacer conciencia de que Facultad de Derecho es la depositaria de muchas esperanzas de morelenses que ven anhelan una educación sólida, que ven en la educación que se les imparte a sus hijos la esperanza para una vida mejor, para sus familias, para el estado y para nuestro país.

Tengo la aspiración de que mi alma mater, de que mi querida Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se posicione como una de las Facultad de más alto nivel y prestigio, no solo a nivel nacional, sino en escenarios internacionales en la discusión académica del mundo. La comunidad universitaria de la Facultad nos exige que la próxima Dirección de la Facultad de Derecho pueda liderar un proceso de renovación e innovación con compromiso social, que posicione a nuestra Facultad en la cúspide de la enseñanza, consolidándola como una institución excelencia.

Actualmente estamos siendo testigos de un hecho histórico de nuestra Universidad en el que por primera vez su historia una mujer será elegida directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Se trata de un suceso único, nunca antes visto en alguna universidad del país o de América Latina, al emanar este proceso por mandato de una sentencia constitucional, del que puedo decir orgullosamente que como abogada fui la accionante de esta instancia federal.

Estoy totalmente agradecida con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que me formó como abogada y me proporcionó las herramientas para defenderme no solo a mí, sino también



PLAN DE TRABAJO 2022-2025

de defender a todas las mujeres que directa o indirectamente fueron afectadas por el fenómeno por el que se otorgó la protección constitucional, de generar un cambio en la vida universitaria, no solo para nuestra universidad, sino en todas las universidades del país.

Como profesora estuve consiente durante todo el camino que sería difícil conseguir el cambio que me propuse y pese a todas las amenazas, a los obstáculos, el objetivo se logró. Hoy puedo afirmar con gusto que se cumplió la meta que me propuse como docente de la Facultad, pero tengo la certeza que como directora puedo hacer aún más por nuestra querida Facultad, si la comunidad universitaria me brinda la oportunidad sabré responder a tan honorable encomienda para dirigirla a nuevos niveles de progreso, excelencia académica y para posicionar a nuestra Facultad como una de las mejores universidades tanto a nivel nacional como al nivel internacional.

“POR UNA HUMANIDAD CULTA”

Cuernavaca, Morelos, a 10 de agosto del 2022.

DRA. CARLOTA OLIVIA DE LAS CASAS VEGA.

